

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO**

ANGOL,

07 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 132

2016

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1573 de fecha 09 de septiembre del 2015 mediante el cual acepta la oferta presentada por la empresa Petrinovic y Compañía Limitada para la propuesta "Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol" ID=2743-36-LE15 por un monto de \$5.140.800. IVA incluido.

b) El Decreto Exento N° 1798 de fecha 19 de octubre del 2015, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la propuesta "Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol" ID=2743-36-LE15

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sr. Oscar Luis Colombe Zuñiga, R. U. T. N° 06.480.662-9 como Inspector Técnico de la propuesta "Servicio de Arriendo y mantención gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Angol" ID=2743-36-LE15, adjudicada a la empresa Petrinovic y Compañía Limitada por la suma de \$5.140.800. IVA incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/AUM

DISTRIBUCION:

- Depto. de Finanzas
- Sr. Oscar Colombe Zuñiga
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia